Memorial que tiene esta ciud. y que cada uno a cuida
de sitio donde le tocare bajo las penas y apercibimientos
contenidos en dha Real executoria y concordia hecha
entre los ganaderos para la forma de repartir dhos
exidos =
La ciud. mando que en conformidad de la costumbre
y memorial que tiene y executoria y compra de
yerbas entre sus vecinos y los de la villa de aledo y
totana que tienen ganados lanares y de buen tiempo y re
partir exidos y parideras para ello a fin en los terminos
de la ciud. como en los comunes con dha villa de aledo y
totana para la cria de dhos ganados que cumplira el
dia de nra. Sra. de marzo de mill seiscientos y ochenta y nueve
guardando en dho repartimiento lo dispuesto por ordenan
cas de la ciud. y lo que se manda por dha Real executo
ria que esta dha ciud. gano en contradictorio juicio con la
dha villa en cuia virtud se hicieron las suertes siguientes

el exido de bilerda
el exido de la torre nueba
el exido de la torrecilla
el exido de la hoya
el exido del pariten
el exido de la boa
el exido del esparragal
el exido de bejar
el exido de lierna
el exido de la lentin
el exido de alcanara y [illegible]
el exido del puntal
el exido de corral rubio
el exido de felix
el exido de la balsilla
el exido de la plata
el exido de cabeças gordas
el exido de la torre del obispo
el exido de la ay lucha
el exido de corral bermejo
el exido de torralba y torralbilla